

X-Trade Brokers Dom Maklerski S.A, Sucursal en España

Cuestionario MiFID sobre la idoneidad del Cliente y cláusulas contractuales

Cuestionario MiFID sobre la idoneidad del Cliente	2
Cláusulas contractuales	5

CUESTIONARIO MIFID SOBRE LA IDONEIDAD DEL CLIENTE

Nombre y Apellidos del Cliente _____

Número de Contrato del Cliente _____

1. La normativa MIFID requiere que X-Trade Brokers DM S.A. (en adelante "XTB"), lleve a cabo una evaluación respecto a la idoneidad de los servicios de XTB y los instrumentos financieros al Cliente. La valoración de la idoneidad se basa en el conocimiento y experiencia del Cliente en materia de inversión. El Cliente está obligado a rellenar el presente Cuestionario antes de formalizar el Contrato con XTB.
2. Se informará al Cliente si, basándose en la evaluación, se considera que los servicios o los Instrumentos Financieros ofrecidos por XTB, son inapropiados para el Cliente. Si el Cliente se negara a proporcionar a XTB la información requerida en el Cuestionario o proporciona información falsa, la evaluación no será posible o puede generar resultados falsos.
3. En el caso de que el Cliente no cumplimentara todos los datos contenidos en el Cuestionario o si la puntuación obtenida en el mismo no fuera suficiente para ser considerado "Apto", XTB informará al Cliente de la imposibilidad de llevar a cabo el análisis, y su solicitud de Apertura de Cuenta, será denegada por no poder determinarse la idoneidad.
4. Si el Contrato se formalizara con más de una persona física, XTB llevará a cabo la evaluación de idoneidad de los servicios de inversiones financieras o servicios para todos los co-titulares. Los co-titulares para los que no sea adecuado el Servicio de Inversión o servicios según la evaluación, serán informados de dicha inconveniencia.
5. En caso de Clientes que no sean personas físicas, XTB lleva a cabo la evaluación de idoneidad respecto a los servicios e Instrumentos Financieros a las personas autorizadas a representar al Cliente.
6. La evaluación de la idoneidad respecto de los Instrumentos Financieros o servicios siempre concierne a la persona o entidad que formaliza el Contrato. Si el Contrato se formaliza a través de un representante legal autorizado, XTB requiere que el Cliente envíe la información necesaria para llevar a cabo la evaluación de idoneidad de dicho representante autorizado.
7. Si por cualquier motivo y en cualquier momento, la información contenida en el Cuestionario debiera completarse o corregirse, XTB, podrá requerir del Cliente que cumplimente en un nuevo Cuestionario.
8. La información proporcionada por el Cliente en el Cuestionario es necesaria para llevar a cabo la evaluación de la experiencia del Cliente y su conocimiento de inversiones. La información remitida por el Cliente, aparte de ser tratada de manera netamente confidencial, tendrá exclusivamente fines contractuales amparados en el marco de la presente relación contractual. El Cliente no está obligado a proporcionar respuestas a la totalidad de las preguntas.

1. **¿Cuánto tiempo lleva operando en el mercado de instrumentos derivados OTC tales como contratos por diferencias (CFDs) u opciones?**
 - Nunca
 - Hasta un máximo de 1 año
 - Entre 1 y 5 años
 - Más de 5 años
2. **¿Cuánto tiempo lleva operando en instrumentos de mercados organizados tales como acciones?**
 - Nunca
 - Hasta un máximo de 1 año
 - Entre 1 y 5 años
 - Más de 5 años
3. **¿Cuántas transacciones en derivados, como los contratos por diferencias (CFDs) realizó usted durante el último año?**
 - Ninguna
 - Hasta 15
 - Más de 15
4. **¿Cuántas transacciones en Mercados Bursátiles de acciones ha realizado en el último año?**
 - Ninguna
 - Hasta 15
 - Más de 15
5. **¿Qué monto de su Patrimonio ha invertido en mercado de derivados, como los contratos por diferencias (CFDs), durante el último año?**
 - 0 €
 - Hasta 5.000 €
 - Entre 5.000 y 10.000 €
 - Más de 10.000 €
6. **¿Qué monto de su Patrimonio ha invertido en acciones en Mercados Bursátiles durante el último año?**
 - 0 €
 - Hasta 5.000 €
 - Entre 5.000 y 10.000 €
 - Más de 10.000 €
7. **¿Qué instrumento financiero se caracteriza por el uso de apalancamiento financiero?**
 - Lo desconozco
 - Acciones y bonos
 - Contratos de Futuros y CFDs
8. **Usted ha comprado un contrato por diferencias (CFD) de EUR/USD (posición larga). ¿Cuál sería el resultado de su inversión si el precio del EUR se apreciara?**
 - El valor de la inversión se incrementará
 - El valor de la inversión se reducirá
 - No afectará al valor de la inversión
 - No lo sé
9. **El derecho a percibir un dividendo es:**
 - El derecho a participar de los beneficios de la compañía
 - El derecho a adquirir nuevas acciones de la sociedad por acciones
 - El derecho a elegir a miembros de la Junta de Supervisión de la compañía
10. **El derecho a subscripción es:**
 - El derecho a adquirir nuevas acciones de la sociedad por acciones
 - El derecho del accionista a solicitar la recompra de las acciones por parte de la compañía
 - El derecho a participar en la Junta General de Accionistas
11. **¿Cuál es su nivel de Estudios?**
 - Ninguno
 - Educación básica
 - Educación Secundaria
 - Educación Superior

2

12. ¿Cuál es su profesión?

- Directivo
- Experto en Banca y Finanzas
- Experto en otro sector
- Empresario
- Funcionario
- Empleado
- Pensionista
- Otras profesiones
- Desempleado

Las siguientes preguntas acerca de los objetivos de inversión, situación financiera y perfil de riesgo, son preguntas adicionales con el objeto de identificar a un Cliente al que no se podrá proporcionar el servicio, en base a la política de gobierno del producto vigente en XTb.

13. La principal, fuente actual de ingresos y ahorros:

- pensión de jubilación, pensión;
- herencia, donación, premio de lotería;
- contrato laboral, etc.
- actividad empresarial, accionista de empresas, etc.

14. ¿Qué nivel de pérdida sobre su capital invertido sería significativo para su situación financiera?

- Acepto el alto riesgo de perder una parte o la totalidad de mi capital invertido con XTb en productos complejos;
- Acepto un riesgo medio de perder una parte o la totalidad de mi capital invertido con XTb en productos complejos;
- Cualquier pérdida del capital invertido con XTb, afectará de modo relevante a mi situación financiera actual, pudiendo ser tal circunstancia, incompatible con la inversión en productos complejos.

15. ¿Cuál es el objetivo de la inversión?

- Inversión dinámica, asumiendo un riesgo asociado;
- Diversificación de mi cartera, o cobertura de riesgo;
- Preservación total del Capital, no aceptando ningún riesgo de inversión, aspecto incompatible con la inversión en productos complejos.

Puntuación obtenida en el Cuestionario: [_____]

Con objeto de brindarle la mayor protección como Cliente y dar cumplimiento a la Normativa del Mercado de Valores, es necesario que escriba a mano en el siguiente recuadro el siguiente texto:


Este producto es complejo y la CNMV considera que no es conveniente para mí.

Evaluación de la idoneidad de los servicios:


En base a la información proporcionada por el Cliente (o en el caso de falta de respuestas) de acuerdo con las previsiones legales aplicables, XTB por el presente establece que los Instrumentos Financieros y servicios solicitados, no son apropiados para usted y conllevan un riesgo demasiado elevado en relación con sus declaraciones: conocimiento, experiencia, objetivos de inversión y situación individual, situación de la que el Cliente ha sido informado.

Aceptado telemáticamente por el Cliente:

Nombre, Apellidos, Fecha: Día, hora



XTB España
c/ Pedro Teixeira 8, 6ª planta
28020 Madrid
España

 +34 915 706 705

office@xtb.es

www.xtb.com/es

El Cliente acepta que los datos personales proporcionados a XTB puedan ser comunicados a los Afiliados de XTB y utilizados para fines publicitarios de acuerdo con normativa aplicable de protección de datos personales. El Cliente confirma que su consentimiento es voluntario y el mismo puede ser revocado en cualquier momento.

Acepta que X-TRADE BROKERS DOM MAKLESKI S.A Sucursal en España (XTB), con domicilio en la C/ Pedro Teixeira 8, 6ª Planta 28020-Madrid, en su calidad de Responsable del Fichero incluirá en sus ficheros para su tratamiento los datos de carácter personal recogidos en el presente contrato, así como cualquier otro que facilitase a lo largo de la relación comercial o con posterioridad a la misma, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito al correo electrónico [poner correo electrónico], aportando copia de su DNI o documento acreditativo de su identidad, el uso previsto tanto de los datos en sí mismos como de su tratamiento es prestarle el servicio pactado. Vd. Consiente que sus datos sean cedidos a X-Trade Brokers Dom Maklerski, S.A., con domicilio en Varsovia, calle Ogrodowa nº 58, con la finalidad de registrar y controlar las operaciones suscritas y gestionar nuestra relación comercial. En el supuesto que Vd. nos ceda datos de carácter personal de cualquier otro titular reconoce expresamente que ha obtenido el consentimiento inequívoco y que le ha informado a su entera satisfacción sobre las finalidades expuestas en esta cláusula, así como el consentimiento expreso para el tratamiento de los mismos, uso y envío de comunicaciones comerciales por correo electrónico o medio equivalente por parte de XTB, asimismo de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y, en su caso, cancelación, directamente ante XTB en la dirección indicada al principio de la presente cláusula, así como de todas aquellas obligaciones recogidas en el artículo 5 LOPD

Acepta asimismo Vd. consiente la cesión y el tratamiento de sus por las empresas del Grupo XTB, para la remisión de información, ofertas y publicidad referidas a productos y servicios comercializados por estas compañías. Dichas comunicaciones podrán ser remitidas tanto por correo ordinario como a través de comunicaciones electrónicas (e-mail, sms, mms, telf móvil, etc). Si Vd no quiere que sus datos sean tratados y dedidos con finalidades comerciales por favor, remita su petición al correo: office@xtb.es.

Aceptado por el Cliente:

Aceptado por el Cliente:

El Cliente acepta recibir de manera electrónica comunicaciones de información comercial de XTB o Afiliados de XTB relativos a sus servicios. Este consentimiento puede ser revocado en cualquier momento.

¿Es usted un ciudadano de EEUU, o residente fiscal en la Isla de Jersey, Isla de Man, Guernsey o Gibraltar?*

Aceptado por el Cliente:

*Según el IRS se considera ciudadano de Estados Unidos de América a toda persona nacida en los Estados Unidos de América, Puerto Rico, Guam, o las Islas Virgenes de Estados Unidos. Toda persona cuyos ascendientes tengan la ciudadanía de Estados Unidos de América. Toda persona que aún siendo extranjera, ha sido nacionalizada como ciudadano de Estados Unidos de América. Para más información por favor visite: <http://www.irs.gov/Individuals/International-Taxpayers/Foreign-Persons>

Bajo pena de responsabilidad penal por proporcionar falso testimonio, yo como Cliente, declaro que:

Aceptado por el Cliente:

- No soy ni he sido en el último año: Jefe de Estado, Presidente del Gobierno, Ministro Secretario de Estado; miembro del Parlamento; Presidente o miembro del Tribunal Constitucional; Presidente o miembro del Tribunal Supremo o de otro cuerpo Judicial de alto nivel cuyas decisiones no estén sujetas a futuros llamamientos; miembro del Tribunal de Cuentas; miembro de la Junta del Banco Central; Embajador, Oficial de alto rango en las Fuerzas Armadas; miembro del cuerpo administrativo, de gestión o supervisión de empresas estatales participadas con cargos políticos;
- No estoy casado/a, ni soy padre/madre, hijo/a de ninguna de las personas anteriormente mencionadas en el apartado (a), o una persona que mantuvo o mantiene negocios profesionales, familiares o relaciones personales con una de las personas anteriormente mencionadas en el apartado (a)

Aceptado por el Cliente:

Los instrumentos financieros CFDs y Opciones, ofertados por XTB, son productos financieros apalancados de alto riesgo. Estos productos podrían no ser adecuados para todos los inversores, por lo que debe asegurarse que entiende totalmente los riesgos que conllevan. Por favor lea nuestra Declaración de riesgo de inversión para más información.

Aceptado por el Cliente:

Doy fe de que mis datos personales y la información aportada, son veraces y actualizados. Por la presente confirmo que sólo yo, como titular de la cuenta, realizaré las operaciones en mi cuenta de trading. Declaro que soy conocedor que los instrumentos financieros ofertados por XTB son productos apalancados de alto riesgo.

DECLARACIÓN DEL CRS

- No soy residente fiscal en los EEUU.*
*Según el IRS se considera ciudadano de Estados Unidos de América a toda persona nacida en los Estados Unidos de América, Puerto Rico, Guam, o las Islas Virgenes de Estados Unidos. Toda persona cuyos padres tengan la ciudadanía de Estados Unidos de América. Una persona que siendo extranjera, ha sido nacionalizada como ciudadano de Estados Unidos de América. Para más información, por favor visite: <http://www.irs.gov/Individuals/International-Taxpayers/Foreign-Persons>
- Soy residente fiscal en España.
- Soy NO-residente fiscal en España (siendo residente fiscal en otro país distinto a los EEUU).

País de Residencia Fiscal	
Número TIN (Taxpayer Identification Number)	
<input type="checkbox"/> El país no otorga TIN	

País de Residencia Fiscal	
Número TIN (Taxpayer Identification Number)	
<input type="checkbox"/> El país no otorga TIN	

País de Residencia Fiscal	
Número TIN (Taxpayer Identification Number)	
<input type="checkbox"/> El país no otorga TIN	